Reconocimiento de la experiencia profesional en las asignaturas de Prácticas Escolares en el Grado en Magisterio en Educación Primaria

Acuerdo de la Comisión Conjunta de Garantía de la Calidad del Grado en Magisterio en Educación Primaria (30 de mayo de 2014)

Por experiencia profesional se entenderá la realizada en centros escolares españoles públicos, concertados y privados, en enseñanza reglada y en funciones de maestro/a, cumpliendo además los mismos requisitos y presentando los mismos justificantes que se exigen en las oposiciones a personal docente en el apartado de "Experiencia docente previa"

- Prácticas Escolares I (6 ECTS): Se reconocerá un crédito de Prácticas Escolares I por cada semana de experiencia profesional en funciones de maestro/a a tiempo completo en cualquiera de las etapas educativas (infantil, primaria, ESO), o dos semanas a tiempo parcial.
- Prácticas Escolares II (14 ECTS): Se reconocerá un crédito de Prácticas Escolares II por cada semana de experiencia profesional en funciones de maestro/a a tiempo completo con perfil de primaria en la etapa educativa 6-12 años, o dos semanas a tiempo parcial.
- Prácticas Escolares III (10 ECTS): Se reconocerá un crédito de Prácticas Escolares III por cada semana de experiencia profesional en funciones de maestro/a a tiempo completo con perfil de primaria en la etapa educativa 6-12 años, o dos semanas a tiempo parcial.
- Prácticas Escolares IV (11 ECTS\*): Se reconocerá un crédito de Prácticas Escolares IV por cada semana de experiencia profesional en funciones de maestro/a a tiempo completo con perfil de primaria en la etapa educativa 6-12 años, o dos semanas a tiempo parcial.
- Prácticas Escolares en Audición y Lenguaje (11 ECTS\*): Se reconocerá un crédito de Prácticas Escolares en Audición y Lenguaje por cada semana de experiencia profesional en funciones de maestro/a especialista en Audición y Lenguaje, a tiempo completo, en cualquier etapa educativa, o dos semanas a tiempo parcial.
- Prácticas Escolares en Educación Física (11 ECTS\*): Se reconocerá un crédito de Prácticas Escolares en Educación Física por cada semana de experiencia profesional en funciones de maestro/a especialista en Educación Física a tiempo completo, en la etapa 6-12, o dos semanas a tiempo parcial.
- Prácticas Escolares en Educación Musical (11 ECTS\*): Se reconocerá un crédito de Prácticas Escolares en Educación Musical por cada semana de experiencia profesional en funciones de maestro/a especialista en Educación Musical a tiempo completo, en la etapa 6-12, o dos semanas a tiempo parcial.
- Prácticas Escolares en Lengua Extranjera (11 ECTS\*): Se reconocerá un crédito de Prácticas Escolares en Lengua Extranjera por cada semana de experiencia profesional en funciones de maestro/a especialista en Lengua Extranjera (en la lengua correspondiente) a tiempo completo, en la etapa 6-12, o dos semanas a tiempo parcial.
- Prácticas Escolares en Pedagogía Terapéutica (11 ECTS\*): Se reconocerá un crédito de Prácticas Escolares en Pedagogía Terapéutica por cada semana de experiencia profesional en funciones de maestro/a especialista en Pedagogía Terapéutica, a tiempo completo, en cualquier etapa educativa, o dos semanas a tiempo parcial.

<sup>\*</sup> Incremento en un crédito por modificación del plan de estudios (BOE 22/06/2020)